

JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE CHANCO

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Catalina Bau

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

| | |
|---------------------|--|
| Nombre del Cargo: | Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal – DAEM - Chanco |
| Municipio: | I.Municipalidad de Chanco |
| Dependencia: | Alcalde |
| Lugar de Desempeño: | Comuna de Chanco, Región del Maule |
| Fecha Aprobación: | 24 de marzo, 2015 |
| Aprobado por: | Consejo de Alta Dirección Pública |

2. PROPÓSITO DEL CARGO

2.1 MISIÓN

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar e implementar el proyecto educativo de su comuna, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al Jefe/a del DAEM de Chanco, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en la formulación del proyecto educativo comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Liderar la planificación, organización, y evaluación del proyecto educativo comunal en cada uno de los establecimientos bajo su responsabilidad.
3. Incluye la capacidad para gestionar a las personas, así como los recursos, físicos y financieros disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los establecimientos educacionales municipales, favoreciendo el trabajo en equipo.
4. Gestionar (planificar, dar seguimiento, dirigir y evaluar) el desempeño de los Directores de los establecimientos educacionales municipales.
5. Representar al municipio, en materias educacionales, ante la comunidad en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
6. Establecer relaciones y generar alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno para facilitar el logro de los objetivos y metas del proyecto educativo.
7. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes en cada uno de los establecimientos educativos bajo su responsabilidad.

3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

3.1 CONTEXTO DEL CARGO

Antecedentes Generales:

La comuna de Chanco, se ubica al surponiente de la Región del Maule y junto a las Comunas de Cauquenes y Pelluhue, conforman la Provincia de Cauquenes.

Historia:

Chanco fue fundado en 1849 en un antiguo lugar donde vivían indígenas Promaucaes. Originalmente, el pueblo estaba a orillas del mar. Sin embargo, durante el siglo XIX, las dunas avanzaron y sepultaron los cultivos y el antiguo pueblo. Fue recién a principios del siglo XX, gracias a la acción del botánico alemán Federico Albert Taupp que se salvó el pueblo de las dunas, al plantarse un bosque, que fue declarado

reserva nacional en 1979, refundándose el pueblo al este de este bosque.

Indicadores Demográficos de la comuna:

La comuna de Chanco abarca una superficie de 529,51 km² y una población de 9.457 habitantes (Censo INE Año 2002), correspondientes a un 9,46% de la población total de la región y una densidad de 17,9 hab/km². Del total de la población, 4.601 son mujeres (48,65%) y 4.856 son hombres (51,35%). Un 57,58% (5.445 hab.) corresponde a población rural, y un 42,42% (4.012 hábs.) corresponde a población urbana. Entre 1992 y 2002, la población de la comuna cayó en un 0,4%, lo que representa una pérdida neta de 35 habitantes en 10 años.

a) Población total:

La población total estimada de la Región del Maule a Junio del año 2011, asciende a 1.015.763 personas, con una dinámica de crecimiento anual de 1% en el periodo 1990-2011. La dinámica demográfica es baja, considerando que la población del país en el intercenso 1992-2002 creció a la tasa de 1,9% anual (En general, se plantea que todos los países necesitan una tasa de reposición mínima aproximada de 2,2% de crecimiento poblacional con el fin de evitar que la población anciana sea superior a la población joven).

Cuadro 1.1.- Población estimada al 30 de Junio de 2011:

| PROVINCIA | PERSONAS | %PROVINCIAL | %REGIONAL | %CRECIMIENTO ANUAL 1990/2011 |
|------------------|----------|-------------|-----------|------------------------------|
| CAUQUENES | 60.309 | 100% | 6% | 0,5% |
| Cauquenes | 42.876 | 71% | 4% | 0,4% |
| Chanco | 9.585 | 16% | 1% | 0,1% |
| Pelluhue | 7.848 | 13% | 1% | 1,8% |

Fuente: INE

La Comuna de Chanco no crece en población ni en demanda educacional ya que, en general, las Comunas con mayor crecimiento no sólo aumentan su población, sino que se caracterizan por tener o atraer a las familias más jóvenes con hijos en edad escolar.

En relación a la Comuna de Chanco, se puede comentar lo siguiente:

- En la Comuna viven 9.585 personas, representando el 16% de la población de la Provincia de Cauquenes y el 1% de la Población de la Región del Maule.
- Es una Comuna que se ha mantenido relativamente estancada en el número de habitantes, creciendo a un 0,1% anual.

b) Pirámide de Población y Proyección:

La Comuna de Chanco ha tenido una tasa de crecimiento levemente positiva de 0,1% anual en el periodo 1990-2011, tal como se aprecia en el Cuadro 1.1, pero el crecimiento poblacional se está desacelerando, experimentando una trayectoria desde una tasa de 0,3% anual en el decenio 1990-2000 a una tasa de 0,02 % anual en el decenio 2000-2010. De acuerdo a la evolución presentada,

se espera que la tasa de crecimiento poblacional para el periodo 2010-2020 sea negativa de - 0,2% anual.

Población por edades:

| RANGOS ETÁRIOS | MUJERES | HOMBRES | TOTAL |
|----------------|---------|---------|-------|
| 0-4 años | 509 | 545 | 1.054 |
| 5-14 años | 1.023 | 1.096 | 2.119 |
| 15-24 años | 815 | 872 | 1.687 |
| 25-44 años | 1.226 | 1.313 | 2.539 |
| 45-54 años | 407 | 435 | 842 |
| 55-64 años | 307 | 328 | 635 |
| 65 y más años | 351 | 376 | 727 |

INDICADORES SOCIO-ECONOMICOS:

| | |
|---|----------------------------------|
| Población total estimada | : 9.585 |
| Población Pobre Indigente | : 7,17% (689 Personas) |
| Población Pobre No Indigente | : 11,07% (1.063 Personas) |
| Hogares Pobres Indigentes | : 6,75% |
| Hogares Pobres No Indigentes | : 10,06% |
| Hogares con mujeres jefas de Hogar | : 20,89% |

Descripción global de las características del sector educativo de la comuna:

En la actualidad la Comuna de Chanco, cuenta con 17 Establecimientos Educativos de carácter municipal.

- Dos establecimientos urbanos con nivel Pre básico a Octavo Básico.
- Una escuela rural con nivel pre básico a 8° Básico.
- Una escuela rural bidocente con nivel prebásico a 6° Básico.
- Una escuela rural con cursos de Primero a Octavo Básico.
- Nueve escuelas rurales uni docentes, de Primero a Sexto Básico.
- Una escuela rural Bi docente con dos cursos combinados.
- Una escuela Carcelaria, con niveles de educación de adultos.
- Un Liceo Urbano, con modalidades Científico Humanista, y modalidad Técnico Profesional (Técnico Forestal y Turismo)

TOTAL: 17 Establecimientos educativos

Establecimientos Educativos Municipales (Nombre, RBD, Matrícula)

| | | | MATRICULA | | | | TOTAL |
|----|----------------------------|--------------|-----------|-----------|------------|------------|-------------|
| | DENOMINACION ACTUAL | RBD | NT1 | NT2 | BASICA | MEDIA | |
| 1 | PAHUIL | 3622-6 | 12 | 16 | 137 | | 165 |
| 2 | LOS HEROES | 3619-6 | 14 | 36 | 306 | | 356 |
| 3 | CARRERAS CORTAS | 3623-4 | | | 47 | | 47 |
| 4 | LOS PEUMOS | 3624-2 | | | 25 | | 25 |
| 5 | GABRIELA MISTRAL | 3625-0 | | | 29 | | 29 |
| 6 | RELOCA | 3626-9 | | | 17 | | 17 |
| 7 | EL SAUCE | 3629-3 | | | 6 | | 6 |
| 8 | RICARDO SALGADO | 3630-7 | | | 27 | | 27 |
| 9 | EMA VASQUEZ G. | 3631-5 | | | 29 | | 29 |
| 10 | ANTONIETA LEON | 3632-3 | | | 9 | | 9 |
| 11 | QUIÑIPATO | 3633-1 | | | 10 | | 10 |
| 12 | SANTA ROSA | 3635-8 | | | 9 | | 9 |
| 13 | LOANCO | 3636-6 | 1 | | 6 | | 6 |
| 14 | EL PORVENIR | 3637-4 | | | 10 | | 10 |
| 15 | SAN AMBROSIO | 3621-8 | 12 | 35 | 271 | | 318 |
| 16 | LICEO FEDERICO ALBERT | 3618-8 | | | | 309 | 309 |
| 17 | LAS DUNAS (ESC. CARCEL) | 16454-2 | | | 7 | | 7 |
| | | TOTAL | 39 | 87 | 945 | 309 | 1380 |

Indicadores de la Educación Municipal:

EVOLUCIÓN NÚMERO TOTAL DE MATRICULAS ÚLTIMOS 5 AÑOS

| Año 2010 | Año 2011 | Año 2012 | Año 2013 | Año 2014 |
|----------|----------|----------|----------|----------|
| 1665 | 1536 | 1486 | 1402 | 1380 |

RESULTADOS SIMCE ÚLTIMOS 5 AÑOS :

| SIMCE | AREA | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
|--------------------|-----------------------|------|------|------|------|------|
| 2º básico | Lenguaje | x | x | x | 224 | 238 |
| 4º básico | Lenguaje | 252 | 246 | 245 | 231 | 242 |
| | Matemática | 234 | 209 | 223 | 212 | 236 |
| | Comprensión del medio | | | | | |
| 6º básico | Lenguaje | x | x | x | x | 248 |
| | Matemática | x | x | x | x | 226 |
| 8º básico | Lenguaje | 255 | x | 241 | 244 | 251 |
| | Matemática | 243 | x | 246 | 243 | 248 |
| | Ciencias Naturales | 256 | x | 255 | x | 256 |
| | Historia y Geografía | 243 | x | 246 | x | |
| 2º enseñanza media | Lenguaje | x | 225 | x | 227 | 239 |
| | Matemática | x | 217 | x | 217 | 231 |

RESULTADOS PSU ÚLTIMOS 5 AÑOS :

| AÑO | Promedio final ponderado |
|------|--------------------------|
| 2009 | 403 |
| 2010 | 409 |
| 2011 | 407 |
| 2012 | 399 |
| 2013 | 404 |

| AÑO | LENGUAJE | MATEMATICA | HISTORIA | CIENCIAS |
|------|----------|------------|----------|----------|
| 2009 | 409 | 418 | 393 | 391 |
| 2010 | 405 | 408 | 411 | 412 |
| 2011 | 403 | 431 | 389 | 406 |
| 2012 | 409 | 400 | 423 | 365 |
| 2013 | 405 | 403 | 401 | 405 |

3.2 ENTORNO DEL CARGO

BIENES Y/O SERVICIOS

Descripción de los bienes que administra directamente el cargo y de los servicios que provee a la comunidad educativa.

| | |
|--|------|
| Número total establecimientos | 17 |
| Número establecimientos Educ. Básica | 15 |
| Número establecimientos Educ. Media | 1 |
| Número establecimientos Educ. Adultos | 1 |
| Número establecimientos Educ. Especial | 0 |
| % urbano | 23,5 |
| % rural | 76,5 |

EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del Jefe/a del Departamento de Administración Municipal está integrado por: 21 personas.

Jefe Técnico Pedagógico Comunal:

Debe planificar, supervisar, evaluar y coordinar, el trabajo técnico-pedagógico en la comuna a fin de lograr que los estudiantes mejoren los resultados académicos y la calidad de sus aprendizajes. También debe participar activamente en la planificación, confección y ejecución de los PME de la SEP y Microcentros.

Coordinador de Educación Extraescolar:

Responsable de la aplicación y coordinación de las actividades deportivas, recreativas y culturales a nivel comunal. Gestiona, administra y organiza las actividades extra programáticas. Además tiene a su cargo los Programas de Seguridad Escolar.

Coordinación Proyecto de Integración Escolar:

Responsable de la aplicación y coordinación de las actividades tendientes a la integración de los alumnos/as. Encargada de la aplicación del Proyecto de Integración Escolar Comunal.

Jefe de finanzas

Administra el presupuesto del sector educación que implica pago de remuneraciones al personal, pago de facturas y compromisos financieros por adquisiciones para el DAEM y los colegios, pago de beneficios a diferentes Instituciones por compromisos de los profesores. (Descuentos y

pagos por convenio), Informes financieros a la Contraloría, entrega de información requerida por el Ministerio de Educación, Secreduc. y Deproe., entre otros.

Encargada de adquisiciones:

Provee a las Unidades Educativas y al DAEM, de los materiales y recursos necesarios para el óptimo funcionamiento. Está a cargo de las licitaciones en el Mercado Público.

Encargado de Personal

Encargado de las contrataciones, redacción de los contratos del personal educativo.

Encargado de inventario e infraestructura:

Encargado de ingresar y mantener los inventarios de las Escuelas y DAEM y mantener la infraestructura de los establecimientos educacionales conforme a la normativa vigente.

Asesoría Jurídica:

Asesora al Director Comunal de Educación garantizando que los procedimientos de carácter administrativo, técnico y jurídico, propios del quehacer educativo, se desarrollen acorde a la normativa legal vigente.

Unidad de Comunicaciones Daem:

En cargados de difundir las políticas educativas del Departamento de Educación, además de tener el objetivo de implementar estrategias de comunicación interna y externa, que respalden al Daem en el logro de sus objetivos.

Unidad de Informática:

Responsable de la administración de los servicios de comunicación de voz y datos para Departamento de Educación Municipal y sus establecimientos. Además de velar por el buen funcionamiento del parque de máquinas que involucra laboratorios y equipos administrativos.

Auxiliares de Servicios menores

Encargados/as de reparaciones menores en los Establecimientos Educativos de la Comuna.

ENTORNO INTERNO

El Jefe/a Departamento Administración Municipal se relaciona internamente con:

- Alcalde.
- Administrador Municipal.
- Jefe Comunal de Planificación (SECPLAC).
- Director (a) de Desarrollo Comunitario (DIDECO).
- Concejo Municipal.
- Secretario(a) Municipal,
- Directores de Establecimientos Educativos, Profesores, Asistentes de la Educación.
- Centro de Padres y Apoderados
- Director Comunal de Salud,
- Director de Finanzas Municipal.
- Jefe Departamento de Obras Municipales.
- Encargado de emergencia y comunicaciones.

ENTORNO EXTERNO

El Jefe/a Departamento Administración Municipal se relaciona con los siguientes actores externos:

Ministerio de Educación, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), SEREMI Educación, Jefa/e Departamento Provincial de Educación, Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones(CPEIP), Junta Nacional de Jardines Infantiles, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), juntas de vecinos, Fuerzas de orden y seguridad, Servicio Nacional de Menores a nivel Provincial, JUNAEB, Consejo Nacional de la Cultura y Organizaciones Comunitarias.

USUARIOS/CLIENTES

Los principales clientes del Jefe/a Departamento Administración Municipal son:

Los Alumnos: número total de alumnos que atiende la comuna

Las Familias de los alumnos: Descripción general del número total de familias, su nivel de escolaridad, Jefa/a de hogar, nivel socio económico, participación.

| | |
|-------------------------|---|
| ALUMNOS | |
| NUMERO TOTAL DE ALUMNOS | 1.380 |
| RANGO DE EDAD | 4 años a 18 años |
| EXISTENCIA DE | La cultura escolar de nuestra comuna es |

| | |
|------------------------------------|--|
| INTERCULTURALIDAD | relativamente homogénea con ciertos matices de influencia externa, dada principalmente por los medios de comunicación masiva. A pesar de ello, todavía prevalecen en nuestros educandos aquellos valores tan propios y característicos de las zonas rurales de nuestro país. |
| NECESIDADES ESPECIALES | En la mayoría de los establecimientos existe Proyecto de Integración Escolar (PIE). Y contamos con el apoyo constante de profesionales de diferentes áreas como: Psicólogo, asistente social, profesor especialistas, otros. |
| INDICE DE VULNERABILIDAD 2014 | ESCUELAS IVE % |
| | PAHUIL 86,98 |
| | LOS HEROES 81,97 |
| | CARRERAS CORTAS 92,16 |
| | LOS PEUMOS 86,36 |
| | GABRIELA MISTRAL 100,0 |
| | RELOCA 100,0 |
| | EL SAUCE 100,0 |
| | RICARDO SALGADO 92,59 |
| | EMA VASQUEZ G. 95,65 |
| | ANTONIETA LEON 91,67 |
| | QUIÑIPATO 85,71 |
| | SANTA ROSA 100,0 |
| | LOANCO 88,89 |
| | EL PORVENIR 100,0 |
| | SAN AMBROSIO 77,30 |
| LICEO FEDERICO ALBERT F. 82,68 | |
| LAS DUNAS 00,00 | |
| INDICE O PORCENTAJE DE DESERCIONES | 3% |
| FAMILIA: | |
| NUMERO TOTAL DE FAMILIA | 800 FAMILIAS (APROX) |
| NIVEL ESCOLARIDAD | 9 y 10 años (SIMCE) |
| JEFE/A DE HOGAR | 800 (APROX) |
| NIVEL SOCIO ECONOMICO | Entre \$ 195.000 y \$ 320.000 (SIMCE) |

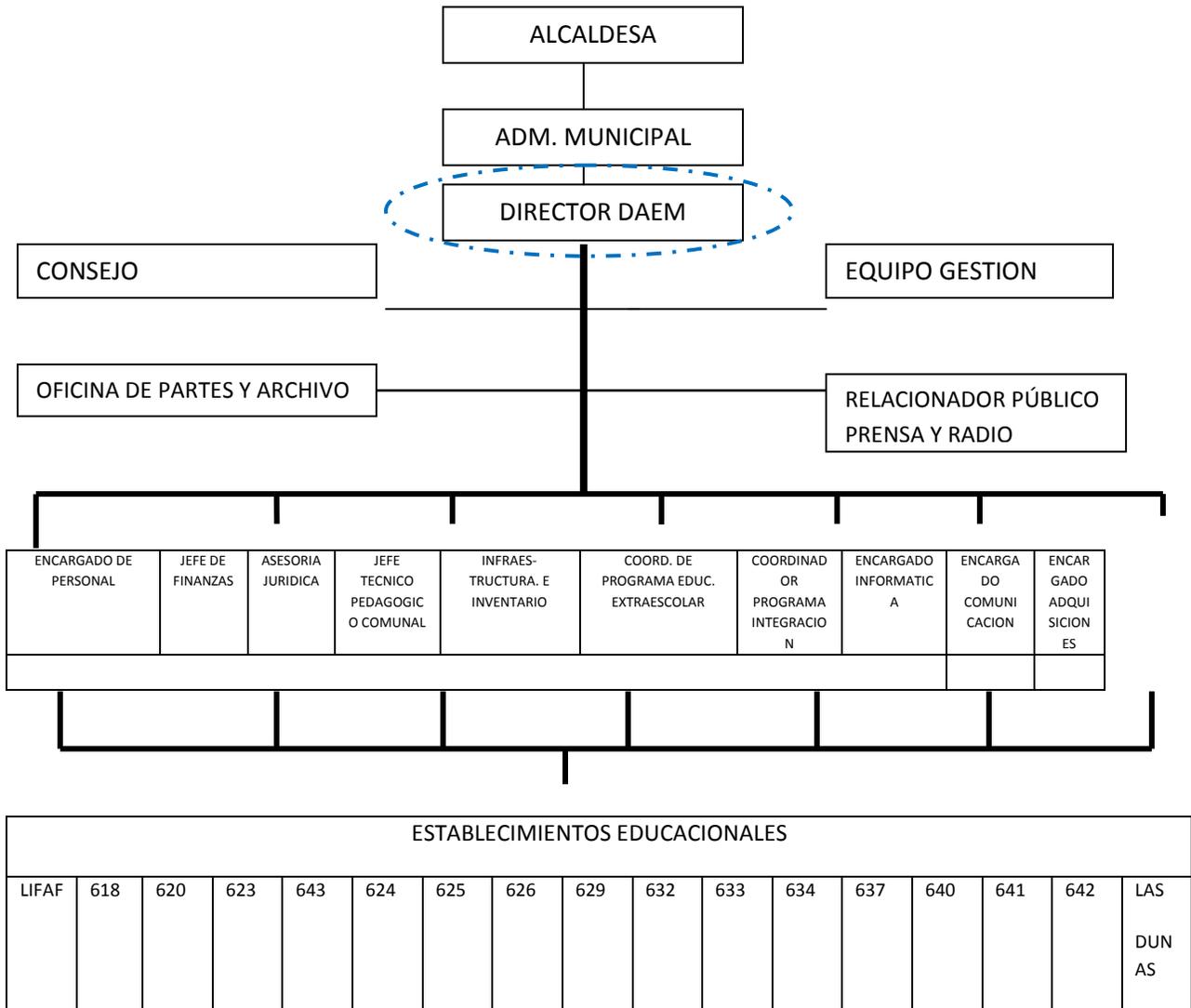
| | |
|---------------|---|
| PARTICIPACIÓN | Los padres y apoderados tienen participación en diferentes niveles: <ul style="list-style-type: none"> • Individual Docentes: Entrevistas avances de su pupilo. Director: Entrevistas para diferentes situaciones. • Colectiva Curso: Reuniones de Padres y Apoderados Establecimiento: Reuniones General de Padres y Apoderados. |
|---------------|---|

DIMENSIONES DEL CARGO

| | | |
|-----|--|---|
| DEL | Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo): | 276 |
| | Dotación Total de la municipalidad: | 40 (sólo planta y contrata) sin personal de personal de Servicios Traspasados. |
| | Presupuesto Global de la comuna: | \$2.241.071 .000.-sin considerar presupuesto de servicios traspasados. |
| | Presupuesto total que administra el Departamento de Educación: 100 % | \$ 2.564.672.000 |
| | % de subvención: | 83% |
| | % aporte municipal: | 5% |
| | % otros financiamientos: | 12% |

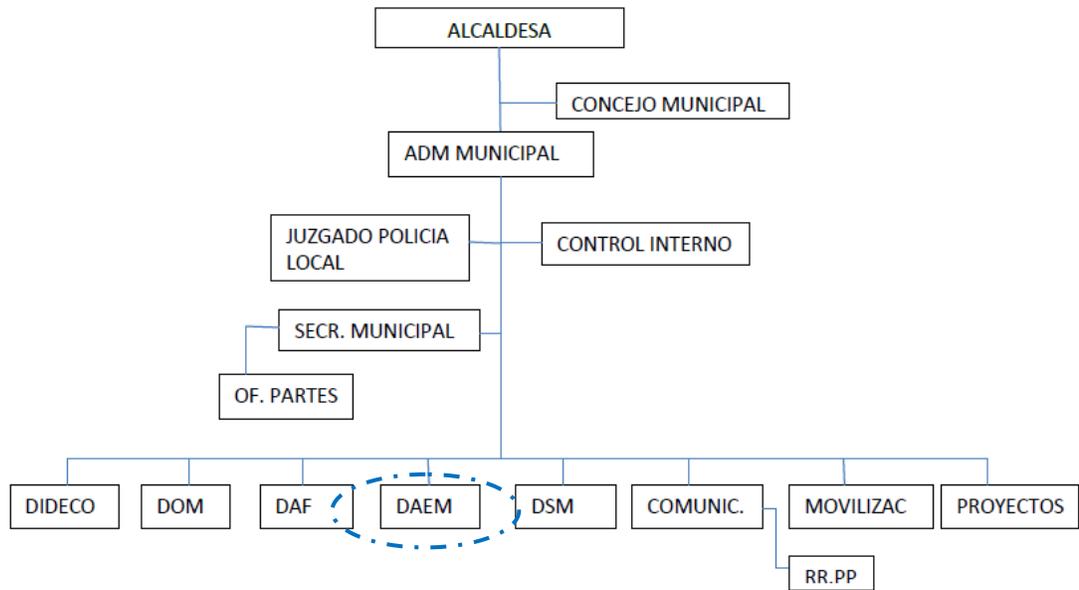
4. ORGANIGRAMA

ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE CHANCO



NOTA: LIFAF= Liceo Federico Albert Faupp; 618: Pahuil; 620=Los Héroes; 623= Carrera Cortas; 624=Los Peumos; 625= Gabriela Mistral; 626= Reloca; 629= El Sauce; 632= Ricardo Salgado;633= Ema Vásquez G.;634= Antonieta León; 637= Quiñipato; 640= Sta. Rosa; 641= Loanco; 642= El Porvenir; 643= San Ambrosio.

ORGANIGRAMA I. MUNICIPALIDAD DE CHANCO:



5. DESAFIOS DEL CARGO

1. Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular vigente en los alumnos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Chanco, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.
2. Retener y/o aumentar el número de alumnos matriculados en los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Chanco.
3. Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.
4. Formular e implementar el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), de acuerdo a las necesidades educativas generales y específicas de la comuna.
5. Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento para los equipos directivos y de docentes de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad. Del mismo modo mejorar las competencias técnicas, pedagógicas y profesionales del personal del DAEM, que permita administrar con mayor eficiencia los recursos.
6. Disminuir el déficit financiero del DAEM, a través de la implementación de políticas activas de recursos humanos, docentes y no docentes, que equilibren el presupuesto disponible, en el menor plazo posible.
7. Liderar la elaboración, implementación y puesta en marcha de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME, SEP.) de los Establecimientos Educacionales de la Comuna.
8. Velar por un buen clima laboral en los distintos establecimientos educacionales de la comuna y el DAEM.

6. PERFIL DE SELECCIÓN

6.1 REQUISITOS LEGALES:

Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

| DESCRIPCIÓN | PONDERADOR |
|--|------------|
| <p>C1. PASIÓN POR LA EDUCACION Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.</p> | 20% |
| <p>C2. VISIÓN ESTRATÉGICA Capacidad para detectar y comprender información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política publica del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.</p> | 15% |
| <p>C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar a las personas, así como también los recursos financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y para contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante.</p> | 15% |
| <p>C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES Capacidad para comprometer e influenciar a autoridades, directivos, docentes y no docentes, en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianza con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.</p> <p>Deseable tener conocimientos del entorno y de la problemática educativa comunal.</p> | 15% |
| <p>C5. LIDERAZGO Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo en el establecimiento de metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal.</p> | 20% |
| <p>C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Contar con conocimientos en el ámbito educacional escolar y amplia experiencia en gestión. Deseable poseer al menos 5 años de experiencia en cargos de Dirección o jefatura en cargos similares.</p> <p>Deseable experiencia y perfeccionamiento en Administración Educacional</p> | 15% |

7. RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual referencial de **\$ 594.981**, más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$1.138.280.-** El total de la remuneración bruta promedio mensual referencial es de **\$ 1.733.261.-**

8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El sostenedor determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

| | | | | |
|--|--|---|--|---|
| | | <p>1.3 Promedio SIMCE 8°</p> <p>1.4 Promedio SIMCE II°</p> | <p>1.3 Promedio Simce 8°: 252 puntos</p> <p>Año 1: aumentar 2 ptos. Año 2: aumentar 3 pto. Año 3: aumentar 4 ptos. Año 4: aumentar 5 ptos. Año 5: aumentar 6 ptos.</p> <p>1.4 Promedio SIMCE II ° 235 puntos</p> <p>Año 1: aumentar 2 ptos. Año 2: aumentar 3 pto. Año 3: aumentar 4 ptos. Año 4: aumentar 5 ptos. Año 5: aumentar 6 ptos.</p> | |
| | <p>2. Planificar y actualizar los Proyectos Educativos Institucionales y PADEM</p> | <p>2.1.- 100% de actualización de Proyecto Educativo en las escuelas.</p> | <p>2.1 Actualización de proyecto Educativo en las escuelas Situación Actual: 100%</p> <p>Año 1: mantener Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%</p> | <p>Visitas de Asesoría del equipo Técnico Comunal a los establecimientos educacionales.</p> |

| | | | | |
|--|---|--|--|--|
| | | 3.3 Meta financiera de fondos externos (SEP, FNDR, privados, otros). | 3.3 Meta financiera de fondos externos Situación Actual : \$ 300.000.000 Año 1: Mantener Año 2: aumentar 1% Año3: aumentar 2% Año 4: aumentar 3% Año 5: aumentar 4% | |
| Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal. | 4. Entregar aprendizajes de calidad. | 4.1 % de aprobación de las escuelas. 4.2 % de retención de las escuelas. | % de aprobación de las escuelas. Situación Actual : 93% Año1:Mantener Año 2: Mejorar 94% Año 3: Mejorar 94% Año 4: Mejorar 94% Año 5: Mejorar 94% % de retención de las escuelas. Situación Actual : 93% Año 1: mantener 93 Año 2: Mejorar 94% Año 3: Mejorar 94% Año 4: Mejorar 94% Año 5: Mejorar 94% | Asesoría al equipo del equipo Técnico Comunal en índices de eficiencia interna. |
| | 5. Incorporar a las familias al quehacer escolar. | 5.1 % de deserción de los establecimientos educacionales de enseñanza básica y media | % de deserción de las escuelas. Situación Actual : 7 % Año 1: mantener 7% Año 2: disminuir a 6% Año 3: disminuir a 6% Año 4: disminuir a 6% | Potenciar el liderazgo del Consejo Escolar de los establecimientos. Charlas y/o exposiciones en los cursos, con temática pertinente |

| | | | | |
|--|--|---|---|--|
| | | <p>5.2 N° de actividades desarrolladas con la comunidad educativa al año.</p> | <p>Año 5: disminuir a 6%</p> <p>N° de actividades desarrolladas con la comunidad educativa al año.</p> <p>Situación Actual: 2 Actividades en las unidades educativas básicas urbanas</p> <p>Año 1: mantener Año 2: aumentar a 2 actividades en todas las unidades educativas urbanas (básicas y Liceo). Año 3: aumentar a 2 actividades en todas las unidades educativas urbanas y dos establecimientos rurales. Año 4: aumentar a 3 actividades en todas las unidades educativas urbanas y dos colegios rurales. Año 5: aumentar a 3 actividades educativas en todas las unidades educativas urbanas y rurales de la Comuna.</p> | |
|--|--|---|---|--|

| | | | | |
|--|---|--|---|--|
| | 6. Mejorar la calidad del Servicio educativo. | 6.1 Grado de satisfacción de alumnos y familias con las escuelas. | <p>Situación Actual: No hay referencia</p> <p>Año1: Elaboración Encuesta y aplicación.</p> <p>Año 2: aumentar en 10% el grado satisfacción respecto de la encuesta.</p> <p>Año 3: aumentar en 15% el grado satisfacción respecto de la encuesta.</p> <p>Año 4: aumentar en 20% el grado satisfacción respecto de la encuesta.</p> <p>Año 5: aumentar en 25% el grado satisfacción respecto de la encuesta.</p> | |
| Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos directivos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad. | 7.1 Apoyar y fomentar el liderazgo de los equipos en las escuelas directivos y docentes | 7.2 100% de acciones de apoyo y fomento al liderazgo de los equipos. | <p>Situación Actual: Una Capacitación Anual con 50% de docentes participantes</p> <p>Año 1: mantener</p> <p>Año 2: mejorar a 2 capacitaciones con 60% de docentes participantes</p> <p>Año 3: mejorar a 2 capacitaciones con 70% de docentes participantes</p> | <p>Aplicación de encuestas de necesidades de perfeccionamiento</p> <p>Licitación de capacitaciones.</p> <p>Realización</p> |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | Año 4: mejorar a 3 capacitaciones con 80% de docentes participantes Año 5: mejorar a 3 capacitaciones con 90% de docentes participantes | |
|--|--|--|--|--|